

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

12 ENE. 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 – 2016-00257 - 00

Una vez se reciba la decisión del superior frente al recurso de apelación concedido ante la providencia dictada el 27 de septiembre de 2021, se resolverá sobre la demanda de reconvención (restitución de inmueble), formulada por el demandado José Ricardo Camacho Aristizábal.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ (2)

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notificó por estado No. _____ de	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
13 ENE. 2022	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO	